



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 047 DE 2016**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	047 DE MARZO 07 DE 2016
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA RECOLECCION DE INSERVIBLES EN LA VIA GUATIGUARA DESDE LA CRA 3 HASTA ASOPENDER.
VALOR INICIAL:	\$ 7.128.000
VALOR ADICIONAL:	\$ 3.564.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
CONTRATISTA:	RUTEAR Y OPERAR S.A.S NIT No. 900902109-1 DIEGO ALEJANDRO ACOSTA BERNAL C.C. No. 79.489.879 de Bogotá D.C. Representante Legal
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIO	SIETE (07) DE MARZO DE 2016
FECHA DE SUPENCION	OCHO (08) DE MARZO DE 2016
FECHA REINICIO	DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor el Señor **DIEGO ALEJANDRO ACOSTA** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **RUTEAR Y OPERAR S.A.S** Identificada con Nit 900902109-1, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 047 DE 2016 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA RECOLECCION DE INSERVIBLES EN LA VIA GUATIGUARA DESDE LA CRA 3 HASTA ASOPENDER."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 047 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y Adicional esta soportado contablemente por los CDP No 16S00083 de Marzo 07, 16S00096 de Marzo 16 de 2.016; y RP. No. 16S00102 de Marzo 07 de 2016, 16S00116 de Marzo 18 de 2.016.
3. Que según el acta de pago única de fecha diecinueve (19) de Marzo de 2.016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 047 DE 2016

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

4. Que de Acuerdo contrato No. 047 de 2016 firmado el día 07 de Marzo de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 047 DE 2016		\$ 7.128.000,00
		ADICIONAL CONTRATO # 047 DE 2016		\$ 3.564.000,00
1	07/03/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	19/03/2016	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 10.692.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 10.692.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 10.692.000,00	\$ 10.692.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 047 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 047 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **DIEGO ALEJANDRO ACOSTA** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **RUTEAR Y OPERAR S.A.S** Identificada con Nit 900902109-1 con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 047 de 2016 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA RECOLECCION DE INSERVIBLES EN LA VIA GUATIGUARA DESDE LA CRA 3 HASTA ASOPENDER."

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 047 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2016.

JAIME ORDÓÑEZ/ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

DIEGO ALEJANDRO ACOSTA BERNAL
Nit: 900902109-1
Representante Legal
R/L RUTEAR Y OPERAR S.A.S

Reviso: S.V.

V.B. Ing. Favio Morales Sanabria
Director Operativo

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co